

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de la proposición económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Arpoma, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Zurbano, 56, primera planta.

c) Localidad y código postal: Madrid 28010.

d) Fecha: 18 de enero de 2002.

e) Hora: Once.

10. Otras informaciones: La apertura se realizará en acto público.

El pliego de cláusulas administrativas particulares podrá ser consultado en la página web <http://www.comadrid.es/012>

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de diciembre de 2001.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Gerente, Guillermo Collarte Rodríguez.—61.656.

FONDO VALENCIA GARANTIZADO IBEX-35, F.I.M.

Por la presente se informa que el fondo procederá a modificar su denominación por la de Fondo Valencia Renta FIM. Las nuevas comisiones aplicables a partir de la inscripción del folleto en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores serán en concepto de gestión del 1,75 por 100 sobre el patrimonio del fondo, en concepto de depositaria del 0,20 por 100 sobre el patrimonio custodiado, y una comisión de reembolso del 1,5 por 100 del importe reembolsado en aquellas participaciones con una permanencia en el fondo inferior o igual a treinta días; en consecuencia, se ha solicitado a la Dirección General de Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía la modificación de los artículos 1, 6, 8, 11 y 19 del Reglamento de Gestión. Las anteriores modificaciones han sido comunicadas a los partícipes actuales de dicho fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones. Los partícipes podrán reembolsar sus participaciones sin ningún tipo de gasto en el plazo de un mes a partir de la fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestora Bancaja S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—61.645.

GESTORA NAVARRA DE INVERSIONES, S. A., SGIIC

Entidad Gestora de Navarra Garantía-5, FIM, comunica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.2 del RIIC, que se va a proceder al establecimiento de una comisión de reembolso del 1 por 100 para las participaciones reembolsadas con una antigüedad inferior a los dos años.

Tal y como establece la normativa vigente, los partícipes tienen derecho a ordenar, durante treinta días a partir de esta fecha, el reembolso de sus participaciones, que se liquidarían sin comisión ni gasto alguno, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de entrada en vigor de la decisión adoptada por la Gestora. Además la Entidad Gestora comunica que se va a proceder al cambio de nombre de dicho Fondo de Inversión que pasará a ser Can Ahorro 10, FIM.

Pamplona, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Miguel Pascual Cuesta González.—61.111.

INDEXFONDO, F.I.M.

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión Indexfondo, F.I.M., que «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», como entidad gestora y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», como depositario, han acordado modificar el Reglamento de Gestión de Indexfondo, F.I.M., mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, transformarse en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario, bajo la denominación de Zaragozano Tesorería, F.I.A.M.M.

Tal modificación, que ha sido debidamente autorizada por el Ministerio de Economía, con fecha 4 de diciembre de 2001, otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes desde la remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación de este anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso

de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de la inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.».—61.655.

METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio sobre contratos adjudicados

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, teléfono (34) 91 379 88 00, fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza de los contratos: Suministro y servicios. Categoría 7. número y ref. CCP 84.

3. Índole y cantidad de los productos y servicios objeto de la contratación: Implantación de un Centro de Atención Telefónica y Multimedia.

4. a) Forma de la convocatoria de licitación: Solicitud pública de ofertas.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» en el diario S210, de fecha 20 de noviembre de 2000.

5. Procedimiento de adjudicación de los contratos: Concurso por procedimiento restringido.

6. Número de ofertas recibidas: Seis.

7. Fecha de adjudicación de los contratos: 7 de junio de 2001.

9. Nombre y dirección de los prestadores de servicios: «Soluciona Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima», Infanta Mercedes, 31, 28020 Madrid.

10. Posibilidad de cesión: No procede.

11. Precio de la oferta más elevada y de la más baja que se han tenido en cuenta en la adjudicación del contrato: Oferta más elevada: 778.383,23 euros. Oferta más baja: 461.810,91 euros. Precio del contrato: 643.823,69 euros.

12. Criterios de adjudicación del contrato: Los contenidos en el pliego de condiciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Merino.—61.245.